UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T H.460.2

(07/2001)

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

SERIE H: SISTEMAS AUDIOVISUALES Y MULTIMEDIOS

Servicios suplementarios para multimedios

Interfuncionamiento de la portabilidad de número entre una red H.323 y una red con conmutación de circuitos

Recomendación UIT-T H.460.2

(Anteriormente Recomendación del CCITT)

RECOMENDACIONES UIT-T DE LA SERIE H

SISTEMAS AUDIOVISUALES Y MULTIMEDIOS

CARACTERÍSTICAS DE LOS SISTEMAS VIDEOTELEFÓNICOS	H.100–H.199
INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS AUDIOVISUALES	
Generalidades	H.200–H.219
Multiplexación y sincronización en transmisión	H.220–H.229
Aspectos de los sistemas	H.230–H.239
Procedimientos de comunicación	H.240–H.259
Codificación de imágenes vídeo en movimiento	H.260–H.279
Aspectos relacionados con los sistemas	H.280–H.299
SISTEMAS Y EQUIPOS TERMINALES PARA LOS SERVICIOS AUDIOVISUALES	H.300–H.399
SERVICIOS SUPLEMENTARIOS PARA MULTIMEDIOS	**H.450–H.499**

Para más información, véase la Lista de Recomendaciones del UIT-T.

Recomendación UIT-T H.460.2

Interfuncionamiento de la portabilidad de número entre una red H.323 y una red con conmutación de circuitos

Resumen

En esta Recomendación se describen los procedimientos y el protocolo de señalización para la portabilidad del proveedor de servicios y para la portabilidad de localización cuando una red H.323 interfunciona con interfaces de una red con conmutación de circuitos (que utiliza el sistema de señalización por canal común N.º 7).

La portabilidad del proveedor de servicios permite que los abonados mantengan su número telefónico o su dirección cuando cambian de un proveedor de servicio a otro sin modificar su localización y sin que se modifique la naturaleza del servicio ofrecido.

La portabilidad de localización permite que los abonados mantengan su número telefónico o su esquema de direccionamiento cuando se desplazan de un emplazamiento a otro.

En esta Recomendación se utiliza el "marco genérico de extensibilidad" que se especifica en UIT-T H.323 versión 4.

Orígenes

La Recomendación UIT-T H.460.2, preparada por la Comisión de Estudio 16 (2001-2004) del UIT-T, fue aprobada por el procedimiento de la Resolución 1 de la AMNT el 29 de julio de 2001.

PREFACIO

La UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones) es el organismo especializado de las Naciones Unidas en el campo de las telecomunicaciones. El UIT-T (Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT) es un órgano permanente de la UIT. Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT), que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que a su vez producen Recomendaciones sobre dichos temas.

La aprobación de Recomendaciones por los Miembros del UIT-T es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución 1 de la AMNT.

En ciertos sectores de la tecnología de la información que corresponden a la esfera de competencia del UIT-T, se preparan las normas necesarias en colaboración con la ISO y la CEI.

NOTA

En esta Recomendación, la expresión "Administración" se utiliza para designar, en forma abreviada, tanto una administración de telecomunicaciones como una empresa de explotación reconocida de telecomunicaciones.

PROPIEDAD INTELECTUAL

La UIT señala a la atención la posibilidad de que la utilización o aplicación de la presente Recomendación suponga el empleo de un derecho de propiedad intelectual reivindicado. La UIT no adopta ninguna posición en cuanto a la demostración, validez o aplicabilidad de los derechos de propiedad intelectual reivindicados, ya sea por los miembros de la UIT o por terceros ajenos al proceso de elaboración de Recomendaciones.

En la fecha de aprobación de la presente Recomendación, la UIT no ha recibido notificación de propiedad intelectual, protegida por patente, que puede ser necesaria para aplicar esta Recomendación. Sin embargo, debe señalarse a los usuarios que puede que esta información no se encuentre totalmente actualizada al respecto, por lo que se les insta encarecidamente a consultar la base de datos sobre patentes de la TSB.

© UIT 2001

Es propiedad. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse o utilizarse, de ninguna forma o por ningún medio, sea éste electrónico o mecánico, de fotocopia o de microfilm, sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

ÍNDICE

		Página
1	Alcance	1
2	Referencias normativas	1
3	Abreviaturas y acrónimos	2
4	Descripción del interfuncionamiento	2
4.1	Mensajes y señalización	3
4.2	Interfuncionamiento de entrada desde PU-RDSI hacia H.225	3
4.3	Interfuncionamiento de salida desde H.225 hacia PU-RDSI	5
5	Utilización de los datos genéricos de H.225.0	5
6	Descripción de los tipos y campos ASN.1	6
Anexo A – Sintaxis de los mensajes H.460.2 (ASN.1)		7
Apéndice I – Portabilidad de número en los Estados Unidos de América		8
I.1	Introducción	8
I.2	Referencias informativas	8
I.3	Codificación de la secuencia RegionalParameters	8

Recomendación UIT-T H.460.2

Interfuncionamiento de la portabilidad de número entre una red H.323 y una red con conmutación de circuitos

1 Alcance

Esta Recomendación especifica los procedimientos de interfuncionamiento de la portabilidad de numeración entre una red H.323 y una red de conmutación de circuitos (RCC).

2 Referencias normativas

Las siguientes Recomendaciones del UIT-T y otras referencias contienen disposiciones que, mediante su referencia en este texto, constituyen disposiciones de la presente Recomendación. Al efectuar esta publicación, estaban en vigor las ediciones indicadas. Todas las Recomendaciones y otras referencias son objeto de revisiones por lo que se preconiza que los usuarios de esta Recomendación investiguen la posibilidad de aplicar las ediciones más recientes de las Recomendaciones y otras referencias citadas a continuación. Se publica periódicamente una lista de las Recomendaciones UIT-T actualmente vigentes.

[1] UIT-T H.323 versión 4 (2000), *Sistemas de comunicación multimedios basados en paquetes*.

[2] UIT-T H.225.0 (2000), *Protocolos de señalización de llamada y paquetización de trenes de medios para sistemas de comunicación multimedios por paquetes.*

[3] UIT-T Q.769.1 (1999), *Sistema de señalización N.º 7 – Mejoras de la parte de usuario de la RDSI para el soporte de portabilidad de números*.

[4] UIT-T de la Serie Q Suplemento 3 (1998), *Portabilidad de números – Alcance y arquitectura del conjunto de capacidades 1*.

[5] UIT-T de la Serie Q *Suplemento 4 (1998), Portabilidad de números – Requisitos del conjunto de capacidades 1 para la portabilidad de proveedor de servicio (indagación sobre todas las llamadas y encaminamiento progresivo)*.

[6] UIT-T de la Serie Q *Suplemento 5 (1999), Portabilidad de números – Requisitos del conjunto de capacidades 2 para la portabilidad de proveedor de servicio (indagación sobre liberación y repliegue)*.

[7] UIT-T X.680 (1997), *Tecnologías de la información – Notación de sintaxis abstracta uno: Especificación de la notación básica*.

[8] UIT-T X.680 (1997)/enmienda 1 (1999), *Tecnología de la información – Notación de sintaxis abstracta uno: Especificación de la notación básica – Enmienda 1: Identificadores de objetos relativos*.

[9] UIT-T X.681 (1997)/enmienda 1 (1999), *Tecnología de la información – Notación de sintaxis abstracta uno: Especificación de objetos de información – Enmienda 1: Modelo semántico de notación de sintaxis abstracta uno*.

[10] UIT-T X.691 (1997), *Tecnología de la información – Reglas de codificación de notación de sintaxis abstracta uno: Especificación de las reglas de codificación compactada*.

[11] UIT-T T.35 (2000), *Procedimiento para la asignación de códigos definidos por el UIT-T para facilidades no normalizadas*.

3 Abreviaturas y acrónimos

En esta Recomendación se utilizan las siguientes siglas.

ARJ Rechazo de admisión RAS (*RAS admission reject*)

ARQ Petición de admisión RAS (*RAS admission request*)

ASN.1 Notación de sintaxis abstracta uno (*abstract syntax notation one*)

DN Número de directorio (o número marcado) [*directory (or dialled) number*]

IAM Mensaje inicial de dirección (*initial address message*)

PU-RDSI Parte usuario de la red digital de servicios integrados

LRJ Rechazo de localización RAS (*RAS location reject*)

LRQ Petición de localización RAS (*RAS location request*)

NoA Indicador de naturaleza de la dirección (*nature of address indicator*)

NP Portabilidad de número (*number portability*)

NPSI Indicador de estado de portabilidad de número (*number portability status indicator*)

NRN Número de encaminamiento de red (*network routing number*)

RTPC Red telefónica pública conmutada (*public switched telephony network*)

RAS Registro, admisión y estado (*registration, admission, and status*)

RCC Red con conmutación de circuitos (*switched circuit network*)

TON Tipo de número (*type of number*)

4 Descripción del interfuncionamiento

La portabilidad de número en la red con conmutación de circuitos (RCC) se especifica en [3]-[6].

En UIT-T Q.769.1 [3] se describen varios esquemas utilizados para transportar los parámetros.

- Método de direccionamiento separado del número de directorio: cláusula 6.1/Q.769.1.
- Método de direccionamiento separado del número de encaminamiento de red: anexo B/Q.769.1.
- Método de direccionamiento concatenado: anexo A/Q.769.1.

Si la consulta no devuelve un NRN, el parámetro número de la parte llamada del mensaje IAM contiene el número de directorio (dígitos marcados). El IAM puede contener el parámetro información hacia adelante de portabilidad de número (véase anexo E/Q.769.1).

Para que una red H.323 soporte la portabilidad de número, debe poder transportar la información siguiente:

1) Número de encaminamiento de red (NRN).
2) Número de directorio (DN, *directory number*).
3) Indicador de estado de portabilidad de número (NPSI).
4) Parámetros regionales (este parámetro puede utilizarse para transportar información específica relativa a normas regionales o nacionales de portabilidad de número).

4.1 Mensajes y señalización

Se propone que los parámetros de NP enumerados en la cláusula anterior se transporten de la forma siguiente en los mensajes RAS/H.225.0 mediante la utilización del marco genérico de extensibilidad:

1) El parámetro **genericData** (datos genéricos) (que contiene la secuencia **NumberPortabilityInfo**) debería utilizarse en los mensajes H.225.0 señalización de llamada (establecimiento) o RAS (ARQ y LRQ). El parámetro **genericData** identifica la característica de portabilidad de número y contiene el **NumberPortabilityData**. El **NumberPortabilityInfo** del **NumberPortabilityData** contiene los campos correspondientes debidamente rellenados.

2) El NRN de la PU-RDSI siempre se transporta en el elemento de información H.225 número de la parte llamada con su **TypeOfNumber** (TON) fijado a **National** (número nacional significativo).

3) Se incluye una nueva definición ASN.1 de **NumberPortabilityInfo** para transportar los parámetros DN, NPSI, NRN y **regionalParams**.

4) Los parámetros PU-RDSI NRN y DN se transportan concatenados en el elemento de información número de la parte llamada y en el parámetro **NumberPortabilityInfo**.

5) Cuando un controlador de acceso recibe una ARQ o una RLQ, determina que el número de destino está portado fuera de la red y desea invocar los procedimientos de indagación sobre liberación (QoR, *query on release*) (tal como se especifica en el anexo C/Q.769.1), el controlador de acceso debe responder con un ARJ o LRJ que incluya un motivo de rechazo de **genericDataReason**. El controlador de acceso debería incluir el **genericData** del ARJ/LRJ que contenga **NumberPortabilityGenericData** con **numberPortabilityRejectReason**. El **numberPortabilityRejectReason** tendrá un valor de **qorPortedAddress** (=1). Dicho valor concuerda con el valor de causa de liberación PU-RDSI = 14 (QoR: número portado), tal como se especifica en el addendum 1/Q.850.

4.2 Interfuncionamiento de entrada desde PU-RDSI hacia H.225

Parámetros de NP en la PU-RDSI →	Parámetros H.225 y **NumberPortabilityInfo** (en **genericData**) en los mensajes establecimiento, ARQ, LRQ →
Indicador de estado de portabilidad de número (NPSI)	**NumberPortabilityInfo.numberPortabilityData.addressTranslated** (si NPSI indica que la indagación no se ha realizado, no es necesario crear un parámetro NumberPortabilityInfo; un conmutador situado más adelante deberá realizar una indagación) (si NPSI indica que la indagación se ha realizado, se fija addressTranslated a VERDADERO)
Número de encaminamiento de red (NRN) en el parámetro número de encaminamiento de red, número de directorio (DN) en el parámetro número de la parte llamada	a) La correspondencia del NRN es la siguiente: Número de la parte llamada (establecimiento) o **destinationAddress** (mensajes ARQ, LRQ) (TON = número nacional significativo) y **NumberPortabilityInfo.numberPortabilityData.routingAddress** (mensajes establecimiento, ARQ, LRQ) (**portabilityTypeOfNumber** = **routingNumber**) b) La correspondencia de DN se establece en la forma siguiente: **NumberPortabilityInfo.numberPortabilityData.portedAddress**

Número de directorio (DN) en el parámetro número de directorio llamado, NRN en el parámetro número de parte llamada	a) La correspondencia del NRN es la siguiente: Número de la parte llamada (establecimiento) o **destinationAddress** (mensajes ARQ, LRQ) (TON = número nacional significativo) y **NumberPortabilityInfo.numberPortabilityData.routingAddress** (mensajes de establecimiento, ARQ, LRQ) (**portabilityTypeOfNumber** = **routingNumber**) b) La correspondencia de DN se establece en la forma siguiente: **NumberPortabilityInfo.numberPortabilityData.portedAddress**
NRN + DN concatenados en el parámetro número de parte llamada	Número de la parte llamada (establecimiento) o **destinationAddress** (mensajes ARQ, LRQ) [TON = número nacional (significativo)] y **NumberPortabilityInfo.numberPortabilityData.routingAddress** (mensajes establecimiento, ARQ, LRQ) (**portabilityTypeOfNumber** = **concatenatedNumber**)
Parámetros regionales	**NumberPortabilityInfo.numberPortabilityData.regionalParams**

Si en el IAM existe un NPSI que indica que se ha realizado una indagación, o si en el IAM existe un NRN, el parámetro **genericData** (que contiene la secuencia **NumberPortabilityInfo**) debería utilizarse en los mensajes H.225.0 señalización de llamada (establecimiento) o RAS (ARQ y LRQ). El parámetro **genericData** identifica la característica de portabilidad de número y contiene el **NumberPortabilityData**. El **NumberPortabilityInfo** de **NumberPortabilityData** contiene los correspondientes campos debidamente rellenados, tal como se muestra en el cuadro anterior.

El campo **portabilityTypeOfNumber** indica que el TypeOfNumber (TON) del NRN o del DN se encuentran en el mensaje IAM.

Si el NoA (naturaleza de la dirección) del número de encaminamiento del mensaje IAM está fijado en el número de encaminamiento o en el número concatenado, entonces la **routingAddress** de **NumberPortabilityInfo** contendrá el número de encaminamiento y su **typeOfAddress** estará fijada en **routingNumber** o **concatenatedNumber** respectivamente.

Si el NoA del número de encaminamiento del mensaje IAM tiene el valor número nacional (significativo), es posible que la función de interfuncionamiento no esté incluida en la **routingAddress** de **NumberPortabilityInfo**.

Si el controlador de acceso realiza una indagación de portabilidad de número, deberá proporcionar **NumberPortabilityInfo** como un parámetro de **genericData** en los mensajes ACF y LCF, tal como se ha especificado anteriormente. La función de interfuncionamiento de entrada que reciba esta información en ACF, deberá enviarla en un mensaje establecimiento, y la función de interfuncionamiento de salida deberá enviarla en el mensaje IAM.

NOTA – El interfuncionamiento de salida se especifica en 4.3.

Si la función de interfuncionamiento de entrada envía **NumberPortabilityInfo** en el mensaje ARQ y el controlador de acceso no lo devuelve en el mensaje ACF, el mensaje H.225.0 de establecimiento deberá contener **NumberPortabilityInfo** tal como ha sido enviada en el mensaje ARQ.

4.3 Interfuncionamiento de salida desde H.225 hacia PU-RDSI

Parámetros H.225 y **NumberPortabilityInfo** (dentro de **genericData**) en el mensaje de establecimiento	Parámetros para conformar el IAM de acuerdo con el método de direccionamiento elegido (véase UIT-T Q.769.1)
NumberPortabilityInfo.numberPortabilityData. addressTranslated	NPSI (si se soporta)
NumberPortabilityInfo.numberPortabilityData. routingAddress	Número de encaminamiento de red
NumberPortabilityInfo.numberPortabilityData. portedAddress	Número de directorio (DN)
NumberPortabilityInfo.numberPortabilityData. routingAddress (**portabilityTypeOfNumber** = **concatenatedNumber**)	NRN y DN concatenados
NumberPortabilityInfo.numberPortabilityData. regionalParams	Parámetros regionales

La función de interfuncionamiento de salida deberá conformar el mensaje IAM mediante el método de direccionamiento que se utilice en dicha interfaz y con los parámetros LNP que proporciona el mensaje de establecimiento.

5 Utilización de los datos genéricos de H.225.0

Se deberá utilizar el marco genérico de extensibilidad para especificar la característica de portabilidad de número que interfunciona con las facilidades RAS y del anexo G/H.225.0, tal como se describe a continuación.

Especificación de datos

NumberPortabilityID: identifica la característica de portabilidad de número mediante el campo normalizado de **GenericIdentifier** con un valor entero unívoco.

Tipo genérico de extensibilidad	Campos	Nombre de campo	Valor
GenericIdentifier	**–**	**standard**	2

NumberPortabilityData: son los datos enviados en los mensajes de establecimiento ARQ/RLQ/H.225.0 y en los mensajes de petición de acceso del anexo G/H.225.0 para notificar o comunicar la información de portabilidad de numeración. Es un **EnumeratedParameter** con una identificación unívoca que utiliza el campo normalizado y cuyo contenido es un campo sin procesar (raw) que consta del PER ASN.1 codificado como **NumberPortablityInfo**, tal como se especifica en la notación ASN.1 incluida en el anexo A.

Tipo genérico de extensibilidad	Campos	Nombre de campo	Valor
EnumeratedParameter			
GenericIdentifier	**id**	**standard**	1
Contents	**content**	**raw**	Codificación PER en ASN.1 de **NumberPortabilityInfo**

NumberPortabilityDescriptor: es un **FeatureDescriptor** empleado para la negociación de las características en el marco genérico de extensibilidad.

Tipo genérico de extensibilidad	Campos	Nombre de campo	Valor
GenericIdentifier	**id**	**standard**	**NumberPortabilityID**

6 Descripción de los tipos y campos ASN.1

NumberPortabilityInfo – Permite que se especifiquen los parámetros necesarios para las funciones de interfuncionamiento de portabilidad de número entre la PU-RDSI y H.323. Actualmente, los campos se utilizan en el contexto del número marcado o dirección E.164, si bien en el futuro podrán utilizarse otros campos **AliasAddress**, tales como **email-ID** y **h323-ID** para los servicios de portabilidad.

numberPortabilityRejectReason – Identifica el motivo de rechazo de ARJ/LRJ para invocar casos tales como indagación sobre liberación en portabilidad de numeración.

addressTranslated – Este campo se fija a VERDADERO si se ha realizado una indagación de portabilidad de numeración.

portedAddress – Este campo contiene la dirección original (número E.164 o dígitos marcados o **AliasAddress**) en el contexto de portabilidad de número.

routingAddress – Este campo contiene la dirección de encaminamiento (número E.164 o dígitos marcados o **AliasAddress**) en el contexto de portabilidad de numeración. Solamente se puede rellenar cuando la naturaleza de la dirección (NoA) del NRN en el mensaje IAM se fija en número de encaminamiento o número concatenado. En los restantes casos, se puede utilizar con carácter facultativo. Si este campo está presente, la función de interfuncionamiento de salida se utilizará para conformar el NRN en el mensaje IAM.

regionalParams – Este campo puede utilizarse para transportar normas regionales específicas de portabilidad de número o información específica de carácter nacional. El campo **regionalData** contiene la información específica del país codificada como norma de carácter regional.

typeOfAddress – La presencia del campo **typeOfAddress** en los campos de tipo **PortabilityAddress** permite clasificar el **typeOfNumber** incluido en el **AliasAddress** del **PortabilityAddress**, incluidos **email-ID**, **h323-ID** etc. En caso de que el campo **typeOfAddress** esté presente, tiene prioridad sobre **typeOfNumber** si éste está presente en el **aliasAddress**.

portabilityTypeOfNumber – Identifica el tipo de portabilidad de número utilizada, tal como **portedNumber**, **routingNumber** o **concatenatedNumber**.

publicTypeOfNumber – Este campo identifica el plan de numeración en las redes públicas/dirección E.164. Este campo se utilizará cuando el número no sea un número de encaminamiento o portado.

partyTypeOfNumber – Este campo identifica el plan de numeración en las redes privadas/números. Este campo se utilizará cuando el número no sea un número de encaminamiento o portado.

ANEXO A

Sintaxis de los mensajes H.460.2 (ASN.1)

En este anexo se describe la sintaxis ASN.1 de la característica de portabilidad de numeración.

El elemento **t35CountryCode** identificará el país, tal como se describe en el anexo A/T.35. El elemento **t35Extension** deberá contener una extensión del código de país asignada con carácter nacional, salvo que **t35CountryCode** sea la cadena binaria "1111 1111", en cuyo caso este campo deberá contener el código de país incluido en el anexo B/T.35. **VariantIdentifier** se asigna con carácter nacional para identificar variantes nacionales específicas.

Para que se cumpla lo establecido en esta Recomendación, la Comisión de Estudio 16 del UIT-T debería proporcionar una descripción de la utilización nacional y de la forma de codificar dicha utilización en el campo **regionalParams**. La descripción de la utilización nacional será publicada como apéndice I.

```
NUMBER-PORTABILITY DEFINITIONS AUTOMATIC TAGS ::=
BEGIN
     IMPORTS
          PublicTypeOfNumber,
          PrivateTypeOfNumber,
          AliasAddress
     FROM H323-MESSAGES

NumberPortabilityInfo ::= CHOICE
{
     numberPortabilityRejectReason         NumberPortabilityRejectReason,
     NUMBERPORTABILITYDATA SEQUENCE
     {
          addressTranslated       NULL OPTIONAL,
          portedAddress           PortabilityAddress OPTIONAL,
          routingAddress          PortabilityAddress OPTIONAL,
          regionalParams          RegionalParameters OPTIONAL,
          ...
     },
     ...
}
NumberPortabilityRejectReason ::= CHOICE
{
     unspecified             NULL,
     qorPortedNumber         NULL,
     ...
}

PortabilityAddress ::= SEQUENCE
{
     aliasAddress            AliasAddress,
     typeOfAddress           NumberPortabilityTypeOfNumber OPTIONAL,
     ...
}

NumberPortabilityTypeOfNumber ::= CHOICE
{
     publicTypeOfNumber           PublicTypeOfNumber,
     privateTypeOfNumber          PrivateTypeOfNumber,
     portabilityTypeOfNumber      PortabilityTypeOfNumber,
     ...
}
```

```
PortabilityTypeOfNumber ::= CHOICE
{
     portedNumber            NULL,
     routingNumber           NULL,
     concatenatedNumber      NULL,
     ...
}

RegionalParameters ::= SEQUENCE
{
     t35CountryCode          INTEGER(0..255),
     t35Extension            INTEGER(0..255),
     variantIdentifier       INTEGER(1..255) OPTIONAL,
     regionalData            OCTET STRING,
     ...
}

END
```

APÉNDICE I

Portabilidad de número en los Estados Unidos de América

I.1 Introducción

En los Estados Unidos de América, como en muchos otros países, existen variantes de las especificaciones del SS N.º 7 del UIT-T. En consecuencia, no es posible realizar la portabilidad de numeración en los Estados Unidos de América sin transportar información adicional en la secuencia **regionalParams**.

I.2 Referencias informativas

T1.113-1995, *Signalling System No. 7, ISDN User Part*, enero de 1995.

I.3 Codificación de la secuencia RegionalParameters

Los sistemas que realizan la portabilidad de número incluirán el elemento **regionalParams** de la secuencia **numberPortabilityData**. Se deberá omitir el **variantIdentifier**. El elemento **regionalData** deberá contener el parámetro Información de Jurisdicción (JIP, *jurisdiction information parameter*) tal como se especifica en T1.113-1995.

Los puntos extremos asumirán que si existe el **variantIdentifier**, la codificación del campo no será conforme con este apéndice.

SERIES DE RECOMENDACIONES DEL UIT-T

Serie A	Organización del trabajo del UIT-T
Serie B	Medios de expresión: definiciones, símbolos, clasificación
Serie C	Estadísticas generales de telecomunicaciones
Serie D	Principios generales de tarificación
Serie E	Explotación general de la red, servicio telefónico, explotación del servicio y factores humanos
Serie F	Servicios de telecomunicación no telefónicos
Serie G	Sistemas y medios de transmisión, sistemas y redes digitales
Serie H	**Sistemas audiovisuales y multimedios**
Serie I	Red digital de servicios integrados
Serie J	Redes de cable y transmisión de programas radiofónicos y televisivos, y de otras señales multimedios
Serie K	Protección contra las interferencias
Serie L	Construcción, instalación y protección de los cables y otros elementos de planta exterior
Serie M	RGT y mantenimiento de redes: sistemas de transmisión, circuitos telefónicos, telegrafía, facsímil y circuitos arrendados internacionales
Serie N	Mantenimiento: circuitos internacionales para transmisiones radiofónicas y de televisión
Serie O	Especificaciones de los aparatos de medida
Serie P	Calidad de transmisión telefónica, instalaciones telefónicas y redes locales
Serie Q	Conmutación y señalización
Serie R	Transmisión telegráfica
Serie S	Equipos terminales para servicios de telegrafía
Serie T	Terminales para servicios de telemática
Serie U	Conmutación telegráfica
Serie V	Comunicación de datos por la red telefónica
Serie X	Redes de datos y comunicación entre sistemas abiertos
Serie Y	Infraestructura mundial de la información y aspectos del protocolo Internet
Serie Z	Lenguajes y aspectos generales de soporte lógico para sistemas de telecomunicación

Ginebra, 2001